

SALTA, 21 MAR 2023

093.23

Expediente Nº 14.367/16

VISTO la Resolución Nº 214-CD-2022, por cuyo artículo 2º se acredita al Lic. Marcelo Nicolás LÓPEZ, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos” – Orientación: Ciencia, cuarenta (40) horas por Cursos de Posgrado aprobados y doscientas (200) horas por Seminarios, talleres y pasantías, y

CONSIDERANDO:

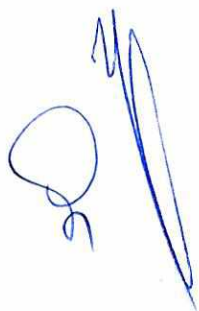
Que en el mencionado Artículo se omitió incorporar la corrección efectuada por el CAR con relación a la cantidad de horas a acreditadas al Ing. LÓPEZ.

Que el mencionado constituye un error material aritmético que en nada altera la sustancia de lo decidido.

Que el Art. 101 del Decreto Nº 1883/91 – Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos – indica que en “cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”;

Que la Resolución CS Nº 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones Rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,





093.23

Expediente N° 14.367/16

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar en forma parcial el Artículo 2° de la Resolución N° 214-CD-2022, según lo explicitado en las consideraciones, sustituyendo su texto por el que a continuación se transcribe:

“ARTICULO 2°.- Acreditar al Lic. Marcelo Nicolás LÓPEZ, en el marco de la carrera de Posgrado mencionada en el artículo anterior, cuarenta y dos (42) horas por Cursos de Posgrado aprobados y doscientas (200) horas por Seminarios, talleres y pasantías, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cursos de Posgrado	Carga Horaria [hs]	
	Real	A reconocer
Análisis de Datos II: Análisis Bivariados y Multivariados - Universidad de Flores – Resolución C.S. N° 45/2012	32	32
Diferenciación y Valorización de Productos Locales PROCADIS (Educación a Distancia INTA) – INTA		10
<b>Horas por Cursos de Posgrado</b>		<b>42</b>
<b>Horas por Cursos de Posgrado reconocidas con anterioridad</b>		<b>260</b>
<b>Total de Horas por Cursos de Posgrado</b>		<b>302</b>
<b>Pasantías</b>		<b>Carga Horaria [hs]</b>
Análisis molecular de bacterias ácido lácticas para su determinación en quesos caprinos por RT-PCR y RT-qPCR - Laboratorio de Biotecnología “Ing. Agr. Raúl Ríos” de Estación Experimental Agropecuaria Salta - INTA.		200
<b>Total de Horas por Seminarios, Talleres y Pasantías</b>		<b>200</b>
<b>Total de Horas por Actividades Académicas</b>		<b>502</b>

ARTICULO 2°.-Publicar; comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación

Expediente N° 14.367/16

y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Marcelo Nicolás LÓPEZ; a la Dra. Mónica Silvina CHÁVEZ CLEMENTE y a la Dra. Marcela Carina AUDISIO en sus caracteres de Directora y Codirectora; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Departamento de Posgrado y girar a este último para su toma de razón y demás efectos.


aam

RESOLUCION FI

N° 093 - D - 2023



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa